

# INFORME DE GERENCIA

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Pasajeros en Taxis BALCON DEL SUR S.A.

Permítanme dirigirme a todos ustedes Señores Accionistas, para dar cumplimiento a las disposiciones legales, financieras y estatutarias, establecidas en nuestra Compañía y de la misma manera presentar el Informe anual de Gerencia, sobre las actividades y gestiones realizadas en el período de Enero a Diciembre de 2014.

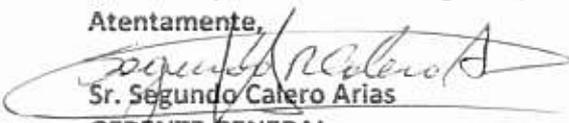
En virtud que al cierre de todos los períodos económicos se ha puesto en conocimiento de la Asamblea en Pleno, este año se cumple de igual manera. La Compañía BALCON DEL SUR, cuenta con 112 accionistas inscritos y registrados en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, de los cuales 56 somos accionistas que desempeñamos nuestras actividades de trabajo, colaboración y esfuerzo, lo que a la vez, nos permite disponer de un ingreso propio y para cada una de nuestras familias.

El trabajo diario, fuerte y perseverante de todos quienes hacemos parte de la COMPAÑÍA BALCON DEL SUR, nos da la satisfacción de ir a paso moderado pero firme, alcanzando los objetivos y metas propuestas para mantener y sobrellevar toda clase de adversidades que inciden en el buen desarrollo y crecimiento de esta COMPAÑÍA.

Para mí, como eje de esta gran familia llamada BALCON DEL SUR, es obligación el comunicar a ustedes, que a pesar de las grandes inestabilidades que se vive en nuestro país y en este mundo globalizado, de orden económico, social, político y natural, nuestra pequeña familia BALCON DEL SUR, se sigue manteniendo en el mercado cada vez más competitivo y difícil a pesar de los cambios políticos, sociales, financieros que de una u otra manera afectan a la situación económica de las empresas en general, en este período financiero se arroja UTILIDAD DEL EJERCICIO, lo que refleja el trabajo y responsabilidad de quienes la conformamos, sin dejar de lado la exigencia de los Órganos del Estado y que se transforman en gastos para las empresas, esto implica que se cumpla con la aplicación de las nuevas NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS NIF, que cada año se convierten en tramitologías complejas tanto en la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS como en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI, así como el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, y otros, que por nuestra calidad de Compañía estamos obligados a cumplirlas.

Antes de finalizar el presente INFORME, quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes por su trabajo, su espíritu de colaboración y compañerismo y sobre todo por la confianza puesta a mi contingente para el progreso de nuestra COMPAÑÍA.

Atentamente,

  
Sr. Segundo Calero Arias

GERENTE GENERAL